

## Reformas militares.—El obsequio al general Cassola.

Discuten los periódicos, si en el interregno se harán por decreto algunas reformas militares; pero se inclinan varios a no creerlo, porque si solo se suspenden las sesiones, queda en pie el dictamen como está formulado; y además, porque antes de proponer un pensamiento el general O'Ryan, dice deseaba conocer la opinión de la junta consultiva de Guerra.

Al lado de esto, los periódicos hablan de una conferencia que ayer tarde celebraron en el Senado los señores marqués de la Habana, Martínez Campos y Jovellar, a causa de haber anunciado al primero, como presidente de la Cámara, el Sr. D. Fermín Lassala, que hoy a primera hora se proponía hacer en el Senado una pregunta, semejante a la que hizo ayer el general Pando en el Congreso, con motivo de la suscripción organizada en honor del general Cassola.

*El Liberal*, que entra hoy en muchos detalles al tratar de este asunto, dice que a la conferencia del Senado concurrió por breves momentos, y a última hora, el Sr. Sagasta.

Se trata, por tanto, de apreciar el carácter de la suscripción abierta por *La Correspondencia Militar*, no para regalar una espada al general Cassola como por error dijo ayer el general Pando, sino para imprimir las reformas del último ministro de la Guerra y sus discursos, confeccionar con esto un lujoso y artístico libro, y regalarlo al expresado general.

De esta materia se ocupa también hoy *El Imparcial*, diciendo entre otras cosas:

“Los íntimos del ex ministro de la Guerra afirmaban que el general Cassola es ajeno completamente al objeto de esta suscripción, objeto que no es otro que el de publicar las reformas militares y los discursos de los Sres. Cassola y presidente de la comisión de reformas, ni más ni menos que como lo hizo de los suyos el secretario del Supremo de la Guerra, Sr. Ochando.

Según nuestros informes (habla de la conferencia de ayer tarde en el Senado) se estudió el medio de oponerse a la demostración ya realizada por miles de jefes y oficiales, y se asegura que se comprendió los inconvenientes de acudir a ciertos procedimientos, cuando el acto realizado no excede los límites de lo correcto y de lo que se ha hecho en diferentes ocasiones.”

En esta apreciación, sin embargo, discrepan los periódicos, bastante; y desde luego nosotros, pensamos que no es un hecho, el de la suscripción, tan sencillo é inocente como parece creer *El Imparcial*.

No hay más que leer con cuidado lo que los periódicos dicen, y lo que dicen especialmente los periódicos republicanos, para advertir que el suceso lleva en sus entrañas, gérmenes que conviene que no florezcan.

## Consejo de ministros de anoche.

El celebrado anoche en la Presidencia duró apenas dos horas.

Uno de los acuerdos tomados fué el de leer esta tarde, primero en el Senado, y después en el Congreso, el decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes de la presente legislatura.

Desembarazado ya el gobierno de las múltiples atenciones de la vida parlamentaria, dará gran impulso al despacho de asuntos administrativos, a cuyo efecto se celebrará Consejo de ministros todos los días hasta el 10 del actual, fecha señalada por S. M. para emprender su viaje a la capital de Guipúzcoa con sus augustos hijos el Rey D. Alfonso XIII, la Princesa de Asturias y la Infanta doña María Teresa.

Con la Corte saldrá para San Sebastián únicamente el señor ministro de Gracia y Justicia, que permanecerá allí durante toda la jornada, hospedándose en su hotel del paseo de Atocha.

El ministro de Marina continuará en Madrid una temporada, retenido por asuntos de su departamento, relacionados con el desarrollo y cumplimiento de la ley de creación de la escuadra. Después irá también el general Rodríguez Arias al lado de S. M. la Reina Regente.

El señor presidente del Consejo permanecerá este verano en Madrid, yendo tantas veces a San Sebastián cuanto lo requieran los altos deberes de su cargo.

En el mismo tren que S. M. para San Sebastián, saldrá el día 10 para la Granja S. A. R. la Infanta doña Isabel.

Las cuestiones de personal serán abordadas en los inmediatos Consejos de ministros.

Parece que ha influido en el ánimo de la Reina, para emprender su viaje a San Sebastián, el consejo del facultativo, de que el clima de Guipúzcoa ha de probar muy bien al Rey niño, que sufre las molestias propias de la dentición.

El ministro de Marina manifestó que la Reina, queriendo evitar a los marinos de la escuadra las molestias de una larga estancia en San Sebastián, había manifestado que le bastaban los cañoneros *Tajo* y *Ferrolano* para las pequeñas expediciones marítimas que se proponen llevar a cabo en las costas de Guipúzcoa.

Tratóse después si convendría ó no dejar contestadas las preguntas hechas en el Congreso por el general Pando y la anunciada en el Senado por el Sr. Lassala, conviniéndose al fin, según dice la prensa de la mañana, en que lo haga, en términos sóbrios y concretos, el ministro de la Guerra.

Se habló algo también de las reformas militares, y según *El Liberal*, el ministro de la Guerra manifestó que estudiaba con esmero esta cuestión, y que muy pronto llevaría al Consejo soluciones concretas.

A propuesta del ministro de Fomento, se acordó anunciar la subasta de los ferro-carriles de Calatayud a Sagunto por Teruel y de Pontvedra al Carril, así como urgentísimas reparaciones de un puente sobre el río Gállego en la carretera de Madrid a Francia.

El de Ultramar dió cuenta de dos proyectos de decretos relativos a la publicación en la Ga-

ceta de todas las resoluciones que tome aquel departamento sobre movimiento de personal de Gracia y Justicia en Ultramar, y otro sobre creación de una comisión codificadora y revisora de los expedientes del personal de funcionarios judiciales y fiscales en Puerto Rico, Cuba y Filipinas.

Ambos proyectos fueron aprobados. El ministro de Hacienda dió cuenta de haberse hecho entrega al Banco de España de las tesorerías del Estado, sin que se tenga noticia de que haya ocurrido dificultad alguna.

Manifestó igualmente las medidas adoptadas para el planteamiento de la ley de alcoholes, y con este motivo se ocupó el Consejo en examinar la forma de aplicar dicha ley a las provincias Vascongadas, a cuyo efecto celebrará hoy el ministro de Hacienda una conferencia con los representantes de las mismas.

## La ley de alcoholes.—Reunion de industriales.

Según vemos en varios colegas, el gremio de cafeteros de esta corte se ha reunido en la tarde de ayer, bajo la presidencia de D. Sergio Rodríguez, para examinar la ley del impuesto sobre alcoholes.

La discusión fué viva, a pesar del espíritu de templanza que reinó entre los concurrentes.

Se acordó: Primero, no proveerse de la patente que aquella ley exige para la expedición de bebidas alcohólicas, cesando, por lo tanto, en la venta de éstas, y segundo, unirse a otros gremios a los que la ley afecta para solicitar la reforma del impuesto.

Convocados por la junta de gobierno, se reunieron también ayer tarde, a las cinco, en el Liceo Rius, los individuos que componen el gremio de almacenistas y expendedores de vinos y aguardientes, con el objeto de protestar contra la ley estableciendo el impuesto sobre alcoholes después de hecha la clasificación.

Los agremiados presentaron varias proposiciones que fueron discutidas sin llegar a un acuerdo.

La que tiene más probabilidades de ser aprobada es una por la que se autoriza a la junta de gobierno para que nombre una comisión de seis ó más individuos encargada de dar dictámenes.

Uno de los agremiados propuso darse de baja como taberneros é inscribirse en la matrícula como dueños de figones, por lo que pagan sólo 60 pesetas en vez de 200, sin esperar aguardientes.

También proyectan reunirse los dueños de establecimientos de ultramarinos.

Con motivo de estas reuniones, *El Liberal* publica hoy un artículo violento contra lo que llama la voracidad de la Hacienda, y añade que los industriales no se han enterado de lo que es la nueva ley hasta que han visto las cuotas.

Si la ley fuera lo que afirma *El Liberal*, en ese caso nuestro colega debió decir lo que ahora dice cuando se estaba discutiendo, para que se hicieran las debidas reclamaciones como se hacen en todos los países, sin esperar al último momento.

No estorbaría tampoco recordar que el impuesto sobre los alcoholes existe en todos los pueblos de Europa, y en todos estos pueblos con condiciones muchísimo más fuertes que en España.

## Telegramas de la mañana.

### La langosta en Argelia.

París 3.—El Senado ha aprobado un crédito extraordinario de quinientos mil francos para combatir la plaga de la langosta que ha arrasado algunos distritos de Argelia.

El asunto de Carassona.—Debate en la Cámara francesa.—Triunfo del gobierno.

París 3.—En la Cámara de diputados se ha tratado hoy el asunto de Carassona.

Mr. Floreus, encargado de la interrelación ha hecho constar que el alcalde de la garantía del café a las órdenes de la ley.

El presidente del Consejo de ministros y el ministro del Interior Mr. Floquet, contestó que el alcalde de Carassona se halla enfermo, como atestiguan los certificados de los médicos, y que el sustituto que ordenó su arresto había cometido una imprudencia culpable. Hizo cumplido elogio del prefecto, cuyos servicios reclamaron todo género de consideraciones y añadió que si la Cámara cree que el gobierno ha faltado a sus deberes, puede arrojarle de su banco.

El jefe del gobierno siguió diciendo, entre aplausos del público y de los representantes del país, que lo que se quiere es deshonrar al gobierno antes de derribarle, que todos los manejos aparecen dirigidos contra él, y que el gobierno que preside busca el apoyo de los verdaderos republicanos, no por directo interés, sino por que no podría seguir ocupado un poder enviejado. (Aplausos).

La orden del día senoidal fué rechazada por Floquet, aprobándose en seguida por 826 votos contra 174 una proposición de confianza al gabinete.

Para esta resolución que no se esperaba seguramente, ha debido influir en muchos republicanos el deseo de no ocasionar una crisis ministerial, hallándose tan próximo el término de la legislatura.

—Fabra.

### Los intereses vinícolas.

Leemos en *El Imparcial*, confirmando las noticias que ayer publicamos tomadas de la *Gaceta*:

Comenzando el Sr. Canalejas a dar muestras de esa actividad que como ejemplo le ha legado su antecesor el Sr. Navarro Rodríguez, se han dictado por su departamento dos reales órdenes, encaminadas una a combatir el mildew, y estableciendo por la otra los depósitos generales de muestras de vinos y los laboratorios vinícolas.

Quiero el señor ministro de Fomento que durante el mes actual se generalice la enseñanza para que aprendan los viticultores los medios prácticos de

combatir el mal. Para ello se celebrarán conferencias por los ingenieros agrónomos en las provincias en que exista el mildew, repitiéndolas en varios puntos donde se crea conveniente, publicándose además en los Boletines oficiales.

En varios pueblos cesaron las conferencias agrícolas antiguamente decretadas, porque nadie acudía al local donde se celebraban. Las que ahora se decretan tienen, sin embargo, a su favor el interés de los viticultores en conservar su riqueza amenazada de extinción si no se corta la propagación de la enfermedad.

Y además nada se les pide por enseñarles. Todos los gastos corren de cuenta del Estado, no solo en cuanto a la propaganda teórica, sino también adquiriendo 50 pulverizadores Broquet y 2.000 kilogramos de sulfato de cobre para las provincias castigadas por la plaga.

No puede negarse, por lo tanto, que algo se hace en defensa de la riqueza nacional.

*El Imparcial* aconseja que así los laboratorios como los depósitos de muestras de vino, deben establecerse en más regiones de España que las que ayer marcó la *Gaceta*.

## LA GACETA.

Presidencia del Consejo.—Real decreto de 29 de Junio decidiendo a favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Avila y el juez de primera instancia de aquella capital sobre entrega de 18 kilogramos de guardia, cuyo importe no llegaba a mil reales.

Ultramar.—Real decreto de 29 de Junio disponiendo el regreso a la Península y el cese en el servicio de las islas Filipinas del inspector de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos D. Manuel Ramirez y Bazán.

Gracia y Justicia.—Real orden ruscificando un error material cometido en el número 2.º del artículo 112 de la ley del Jurado en la siguiente forma:

“Art. 112. Acordará también el tribunal de derecho someter la causa al conocimiento de un nuevo Jurado cuando por unanimidad declaren los jueces que lo constituyen que el Jurado ha incurrido en error grave y manifiesto al pronunciar el veredicto.

Sólo podrá hacerse esta declaración en los casos siguientes:

1.º Cuando siendo manifiesto por el resultado del juicio, sin que pueda ofrecerse duda racional en contrario, la inculpabilidad del procesado, el Jurado le hubiere declarado culpable.

2.º Cuando siendo manifiesto por el resultado del juicio, sin que pueda ofrecerse duda racional en contrario la culpabilidad del procesado, el Jurado le hubiere declarado inculpa-

Consejo de Estado.—Real decreto confirmando la disposición primera de la real orden de 29 de Enero de 1885, en cuanto previene que se rescinda el contrato de suministro de viveres a los presidios de San Agustín y San Miguel de los Reyes de Valencia, con pérdida total de la fianza, y en dejarle sin efecto en cuanto impone al contratista la indemnización de los perjuicios irrogados.

Intervención general.—Bienes de propios y provinciales; ventas posteriores al 2 de Octubre de 1863, en número 2.º 922.

Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1863 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Intervención general se remiten a la dirección general de la Deuda pública para que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1869, emita inscripciones nominativas con renta de 3 por 100 anual a favor de las corporaciones que a continuación se expresan, hoy su equivalente en las de la del 4 por 100.

Dirección de Aduanas.—Circular del ministerio de Estado, fecha 12 de Junio, declarando que se apliquen los derechos que disfrutaban las naciones convenidas a los productos de las provincias y posesiones neerlandesas de Ultramar, entendiéndose modificada en este punto la prevención primera de la circular de 29 de Mayo último.

Banco Hipotecario.—Su situación en 30 de Junio.

Renta de Aduanas.—Según el estado de las cantidades recaudadas por las administraciones de Aduanas de la isla de Cuba, en el mes de Abril de este año, se han recaudado de más, con igual mes del año anterior, 214.089 98 pesos.

Tribunal de oposiciones.—Los opositores a las plazas de ingreso vacantes en el cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, se servirán presentarse el lunes 9 del corriente, a las nueve en punto de la mañana, en el salón de actos de la Escuela Superior de Arquitectura, sita en el piso bajo de la plaza de las obras, haciendo de proceder al sorteo de los nombres de los que han de concurrir a las plazas.

El ministro de Marina ha puesto hoy a las órdenes de los decretos que anoche se publicaron en la *Gaceta*.

## El crimen de la calle de Fuencarral.

### Otras noticias.

Doña Luciana Bermeo era natural de Vigo. Tenía cincuenta años.

Hace unos veinticinco años contrajo matrimonio con el Sr. Varela, primo suyo, y que era conocido en Vigo y pueblos de su provincia por el *Americano*.

Sus padres habían sido comerciantes en la Habana, donde él nació, y de donde regresó a la muerte de aquellos con una respetable fortuna.

La viuda, que era sumamente económica, disfrutaba de una renta de unos 10.000 duros, radicando la mayor parte de sus bienes en la isla de Cuba. Además tenía algunas cantidades en depósito en una casa de crédito y en el Banco de España, habiendo puesto en cuenta corriente hace unos días en este establecimiento de crédito otra suma.

La víctima era de tan raro carácter, que las criadas se despedían con suma frecuencia. En algunas épocas no permitía que las criadas cocinasen y ella misma se preparaba la comida.

Visitaba diariamente a una amiga íntima, hija de un general y título de Castilla que falleció hace tres años.

La señora viuda de Varela propuso a esta amiga suya recientemente pasar una temporada en Vigo, para donde saldrían en los últimos días del corriente mes.

En la tertulia que se celebra en la casa de esta amiga, marquesa de B..., se echó de menos, en la noche del crimen, a doña Luciana, comentándose mucho los informes que esta dió el día antes de su criada.

### El hijo de la víctima.

Un redactor de *El Liberal* ha celebrado una entrevista en la Cárcel con José Vazquez y entre otras cosas éste dijo a aquel lo siguiente:

—¿Y su madre de V., tuvo algún amigo de confianza?

Un sujeto llamado M. T., alguacil de un juzgado. Salí por mí fiador cuando se trató de prenderme por la causa porque hoy sufro condena. Desde entonces este sujeto ha visitado continuamente a mi pobre madre.

—¿Y este conocimiento fué anterior ó posterior a la prisión de usted?

—Lo ignoro.

—¿Qué oficio tiene él?

—Ya lo he dicho. Es alguacil de un juzgado.

—¿Quién dió a V. conocimiento del horroroso crimen cometido en su infeliz madre?

—Cuando el juzgado vino ya estaba yo preparado para saber los detalles de este suceso. Me lo habían comunicado antes, aunque en una forma indirecta. A las cuatro de la tarde se presentó en el locutorio un sujeto...

Dicho sujeto acostumbraba a presentarse diariamente con toda la barba, y en ese día me llamó la atención verle afeitado.

—¿Desde qué época data la amistad de usted con este sujeto?

—Es uno de tantos amigos como he conocido en bailes, teatros y sitios en donde corramos juntos las juergas.

—¿Qué oficio ó carrera tiene conocida?

—Aunque él gusta mucho, vive, según dicen, de un modesto sueldo en.... No me ha molestado más que la forma que empleó para decirme cómo mi madre había muerto.—“Tu madre ha muerto, me dijo, y de una manera tan extraña, que se ignora hasta la fecha cómo haya podido ser.”—“¿Mi madre dice?”—contesté yo.—“Digo, si es que tu madre es una señora que habitaba en el número 109 de la calle de Fuencarral.—No necesitas—interrumpió uno de los de la celda número 1—decir otro número de la casa. Cuanto antes se sepa este desgraciado suceso mejor.—Desde ese día ni he vuelto a ver a ese sujeto, ni quiero verle.

### Reconocimiento en la casa.

El juez instructor de la causa se presentó ayer en casa de la víctima a las cinco de la tarde, procediendo al inventario de ropas y efectos.

Se han encontrado en un baul un gran número de objetos de plata, entre ellos una montura de caballo de plata maciza.

Calculábase el peso de todos estos objetos en unas siete arrobas.

De un exámen más minucioso de los papeles de la víctima hecho durante el día de ayer, resulta que solo en bonos de los Estados-Unidos tenía 8.500 duros. Además, un banquero inglés la cobraba en Londres intereses de otros valores.

Se han hallado asimismo varias pólizas de Bolea de compra de títulos de la renta interior.

Lo que no se ha encontrado todavía son los valores. En dinero aparecieron solo en un bolsillo siete duros y unas pesetas.

De las cartas, la mayoría son de negocios y de su hijo pidiéndola dinero; pero también se han encontrado otras de amor.

Por cuanto se encerraba en la habitación, tanto en muebles, ropas y objetos que había distribuidos en diferentes sitios, se comprende la extravagancia de la víctima y su inclinación a la economía.

## AL MENUDEO.

Según vemos en varios periódicos, el señor Canalejas se propone emprender en este mes su anunciada excursión por varias provincias.

Asistirá a la inauguración del grandioso puerto que ha de construirse en el Abra de Bilbao, y en Setiembre presidirá el reparto de premios de que el Excmo. Sr. D. Canalejas es titular.

Esta noche Consejo de ministros, a la vez que para tratar, en primer término, de las cuestiones económicas y políticas que han de ser tratadas durante el interregno. En posteriores Consejos, antes de que la corte salga para San Sebastián, que será el día 10, se tratará de otros asuntos entre ellos los de personal.

Dicen de Loja que anteayer, a las tres de la tarde, se sintió un fuerte temblor de tierra, de unos cinco segundos de duración, tan intenso y acompañado de ruidos subterráneos, que produjo gran alarma y terror en todo el vecindario, asegurando muchos haber oído tocar la campana del reloj.

### Un vallente.

Ha fallecido en el Hospital civil de Bilbao el famoso carabincero que atravesó las líneas carlistas para llevar a los aliados en Bilbao un parte del general Lopez Domínguez, jefe de Estado Mayor del ejército que mandaba en Somorrostro el general Serrano, anunciando la proximidad de las fuerzas liberales que iban en socorro de la villa.

Ha terminado satisfactoriamente el conflicto surgido entre el ayuntamiento de Málaga y el arrendatario del impuesto de consumos, señor Benvenuti.

### Muerte de un bandido.

Desde hace mucho tiempo se venían cometiendo en Sevilla multitud de robos y crímenes por una cuadrilla de malhechores, capitaneada por el célebre bandido «Joelito el Guapeño».

Noticioso el teniente de la Guardia civil señor Vivar de que el tal sujeto iba todas las mañanas a una lechería de la calle de Guadiana, apostó enfrente del establecimiento una pareja

del benemérito cuerpo, donde a los pocos las tantas se presentó «Jesolito.»

Lejos de entregarse a los guardias, sacó una enorme pistola, con la que amenazó a aquellos; entonces uno de los guardias disparó su carabina, hiriéndole gravemente en el vientre. El criminal cayó casi exánime; pero a pesar de su estado, intentó de nuevo disparar su pistola, haciendo los guardias un segundo disparo.

Trasladado el herido al hospital, falleció poco después de su entrada en el establecimiento.

**Crónica triste.**

Otro crimen ocurrió ayer en Madrid. Desde hace algunos meses ocupaba la casa número 14, piso segundo en la Carrera de San Francisco, una jóve llamada Dolores Perez, de 16 años, soltera y sastra de oficio, la cual venia sosteniendo relaciones amorosas con un músico del regimiento de Casarías, núm. 43, llamado M. Gomez.

Entre ambos amantes habian ocurrido escenas borrascosas, unas veces por celos, otras por diferencia de carácter.

Asgurábase que ayer, a la una de la tarde, penetró en el domicilio de su amante el expresado M. Gomez, y después de sostener con su novia una riña escó una navaja y la infirió en la espalda una herida relativamente grave.

La víctima comenzó a pedir socorro; dióse que él le suplicó que callase, pero la herida seguía gritando cada vez más, por lo cual se vió precisado el agresor a darse a la fuga.

Precipitadamente bajó las escaleras, seguido de algunas personas, y al llegar a la calle escó del bolsillo una pistola y se disparó un tiro sobre el pecho, cayendo al suelo exánime.

Sin pérdida de tiempo fué llevado a la Casa de socorro de la expresada calle, pero a los pocos momentos de ser colocado en la cama dejó de existir.

La víctima también fué llevada a la referida casa benéfica. A las seis de la tarde la jóve Dolores se encontraba en un estado relativamente satisfactorio.

A las ocho de ayer noche se dió conocimiento de haberse cometido un robo importante en la casa de la señora madre de la duquesa de Durcal, en la calle de las Salesas, núm. 2.

El robo consistió en unos 3 000 duros en alhajas, siendo de notar que en una gaveta próxima habia una diadema valorada en un millon de reales, y que el autor ó autores de este hecho dejasen sin recoger joya de tan gran valor. Se ignora quién ó quienes fueran los autores de este hecho.

Ha fallecido Manuel Fernandez de la Torre, papalista, que fué herido en la madrugada del día 2 en la calle de San Vicente, frente al número 21, por Benito Rodriguez Franco. Este se halla detenido, habiendo confesado su delito.

A petición de varios bolsistas ha sido detenido ayer en su domicilio, Ave María, 15, D. C. G., acusado de haberles estafado 30.000 pesetas.

El Consejo de la Asociación de agricultores ha quedado constituido como sigue: Presidente: D. José de Odenas; vicepresidente: D. Agustín Alfaro, Diego Garcia Martinez, duque de Valencia, Adolfo Bayo, duque de Veragua y marqués de la Conquista. Secretario general: D. Zolito Espejo.

**Huelga de lecheras.**

Se han declarado en huelga las lecheras de la campaña de Vigo.

El domingo se careció por completo de aquel artículo en dicha ciudad.

Las huelguistas están resueltas a no ceder hasta hacer capitular al Ayuntamiento en lo de la rebaja del impuesto.

Del 10 al 15 de Agosto irá a Pontevedra el señor Echeagaray, que presidirá los juegos florales que se celebrarán allí; y pronunciará con este motivo un discurso sobre los problemas literarios de actualidad.

**Exportacion de ganados.**

A 1.158 asciende el número de bueyes exportados para distintos puertos de Inglaterra por el de la Coruña durante el mes de Junio.

**Descubrirse ante el Viático.**

Por la sala segunda del Tribunal Supremo se publicó ayer la sentencia dictada en el recurso de casación interpuesto por dos pastores protestantes, á quienes se condenó como reos de la falta definida en el artículo 586 del Código penal, porque viendo pasar procesionalmente por la vía pública el Viático para los enfermos, se negaron á descubrirse.

El Tribunal Supremo declara no haber lugar al recurso, considerando: «Que si bien la Constitución del Estado no obliga á reverenciar dogmas de una religion que no se profese ni actos de un culto que no sea suyo, la tolerancia no puede llevarse á permitir que se perturben los actos de un culto en que se ofenden sentimientos religiosos de los concurrentes por el respeto que se merecen las creencias ajenas.»

Ha ingresado en el manicomio de San Baudilio el brigadier Verdugo.

**Una fiesta.**

En el Hotel de los Infantes D. Antonio y doña Euclala se celebró anteaayer tarde una agradable fiesta musical con objeto de complacer á S. M. la Reina, que habia mostrado deseos de oír á la estudiantina de niños que dirige el Sr. Lopera.

La fiesta se verificó en el jardín del hotel y á ella asistieron, además de S. M. y S. A. doña Isabel, D. Antonio y doña Euclala, las marquesas de Superunda, Najera y Peñaflores, condesa de Tejada de Valdosera y otras aristocráticas damas.

Al decir de La Iberia, el señor ministro de Ultramar trata de crear una comision calificadora, compuesta del presidente y fiscal del Tribunal Supremo y del director general de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, que tomando los informes y datos que estimare necesarios, examine las aptitudes, servicios y demás condiciones pertinentes de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, para proceder á la correspondiente depuracion.

**La Exposicion de Barcelona.**

Ayer tarde se reunió en el Circulo Mercantil de la capital de Cataluña la junta de comerciantes, industriales, propietarios y periodistas, para discutir el programa de fiestas que facilite la concurrencia á la Exposicion.

Se acordó por unanimidad gestionar la rebaja de los billetes de ferro-carril y de los hospedajes, preparar viajes baratos desde todas las provincias, incluyendo en una cantidad módica el pasaje, la manutencion y la entrada en la Exposicion; iluminar la Rambla de una manera espléndida y permanente; organizar un simulacro naval y cabalgatas históricas; reunir Con-

gresos de maestros, periodistas y obreros; organizar bailes de sociedad en el palacio de Bellas Artes, y en entoldados gratuitos, fiestas hípias, representaciones coreográficas, cascadas en el Parque y otros espectáculos hasta 24 clases.

Ayer hizo en el Congreso el Sr. Capdepon una declaracion importante: la de que está á informe de la comision de Códigos un proyecto de ley, estableciendo en Cuba el crédito agrícola, y que este proyecto lo someterá á las Cortes en la próxima legislatura.

También ofreció una reforma, todo lo amplia que pueda ser, de la ley de Enjuiciamiento criminal ultramarina, contestando á una excitacion del Sr. Gibergera.

El domingo último se abrió á la explotacion el segundo trozo del ferro carril de Durango á Zumárraga, comprendido entre Málzaga y Vergara.

La estacion de Vergara estaba llena de gente que aguardaba con curiosidad la llegada del primer tren de Bilbao.

No hubo, sin embargo, ni una aclamacion ni ninguna otra manifestacion de júbilo para celebrar este acontecimiento, circunstancia en la cual se han fijado, para lamentarla, los periódicos liberales de aquella capital.

La conocida modista doña Julia Cervera nos ruega hagamos constar, para noticia de su clientela, que ha trasladado su taller de la calle de la Victoria á la de Espoz y Mina, 7.

**Compañía de los Ferro-carriles de Puerto-Rico.**

Habiéndose cometido en algunos de los prospectos de la Emision de 101.750 obligaciones 3 por 100 de esta Compañía, á 286 francos, varias erratas que varian el tercer párrafo de las Condiciones generales, referente á los pagos anticipados, se hace público que el texto exacto de dicho párrafo dice así:

«Los suscritores podrán pagar por adelantado, bien todos los plazos, bien uno ó varios, pero solamente en las fechas marcadas para las entregas. Las entregas anticipadas sufrirán un recargo de intereses calculados á razon de 2 por 100 al año, y los suscritores recibirán título con coupon de 1.º de Enero de 1889.»

Por acuerdo del Consejo de administracion.—El secretario, Manuel de Espejo.

Llamamos de nuevo la atencion de nuestros lectores sobre la emision de obligaciones de los ferro carriles de Puerto-Rico, que en estos dias se está verificando en las primeras casas de banca de Francia y en las oficinas del Banco general de Madrid y de sus corresponsales en España.

Estas obligaciones, además de su garantía, ofrecen tantas ventajas y elementos de beneficios, que creemos hacer un servicio á los capitalistas españoles recomendándoles esta colocacion de dinero.

Segun El Siglo Médico, siguen siendo muy frecuentes los trastornos digestivos, particularmente localizados en los intestinos delgados y gruesos: las gastralgias y las dispepsias flatulentas también se presentan en número creciente. Las fiebres intermitentes y las neuralgias palúdicas, así como las catarrales y reumáticas han disminuido de un modo notable en esta semana. Las toses convulsivas y las bronquitis de los gruesos tubos han vuelto á reproducirse. Las fiebres consuntivas siguen mostrando rebeldes; las congestiones de los órganos respiratorios son también frecuentes.

El 30 de Junio último se efectuó una importantísima operacion quirúrgica por el doctor Tapia, en la sala de cirugía de San Oáris.

Tratábase de un enfermo de cincuenta años, que desde hace uno y medio empezó á notar un tumor maligno, de naturaleza sarcomatosa, en la region lateral izquierda del cuello, y que en la actualidad no sólo la ocupaba toda, sino que se extendía por delante hasta la laringe; por detrás hasta dos centímetros á la izquierda de las apófisis espinosas de las dos primeras vértebras cervicales; por arriba hasta un poco por encima del nivel del conducto auditivo, y por abajo faltábale unos tres centímetros para llegar á la clavícula. La diseccion del tumor fué muy difícil, no tanto por el volumen de éste, como por sus adherencias é importancia de la region anatómica en que radicaba, habiendo sido necesario extirpar casi totalmente la glándula parótida, un trozo de unos seis centímetros de la vena yugular externa y casi una mitad del músculo externo cleido mastoideo.

El enfermo se encuentra hoy en un estado tan satisfactorio, que casi puede asegurarse su próxima curacion.

Nemos recibido dos ejemplares del libro titulado Gibraltar (Ecos de la Patria), del señor D. Antonio Fernandez y Garcia. El autor va á ser objeto de una distincion por parte de algunos ayuntamientos y diputaciones provinciales, en premio á su propaganda en favor de la reivindicacion de Gibraltar para España. En estos dias ha publicado nuestro colega Las Ocurrencias el retrato del Sr. Fernandez y Garcia (Fernan Garcí).

Véndese esta obra en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, y en la direccion de la Biblioteca Andaluza en Madrid, Obispo, 8, al precio de 1'50 pesetas.

Hemos recibido un folleto titulado Repúblicas de Costa-Rica et de l'Equateur.—Notices sur le mouvement législatif pendant l'année 1886 par J. Malquer y Salvador, avocat et bibliothécaire de l'Académie royale de Legislation et de Jurisprudence de Madrid.—Paris, 1888.

Comprende dicho trabajo dos rapports escritos para el Annuaire de législation étrangère, en que se analizan y compendian las reformas legislativas de dichas naciones hispano americanas en el año citado. A la de la República ecuatoriana sirve de introduccion un resumen de su historia jurídica y política, por ser la vez primera que aparece dicho Estado en el importante anuario que publica desde el año 1872 la sociedad de Legislacion comparada de Francia.

**EDICION DE LA NOCHE**

**Telegramas de la tarde.**

**Causa por infidelidad.**

Berlin 3.—Ante el tribunal de Leipzig se está viendo la causa seguida contra el Sr. Dietz, antiguo comisario auxiliar del negociado técnico de la direccion general de ferro carriles de Alemania Lore-

na y á la esposa del mismo señor, acusados de sustraccion de algunos documentos, que fueron facilitados luego al gobierno francés.

Parce resultar de la lectura de la causa, que el Sr. Dietz logró que un original y una copia de los documentos que se encontraban en aquel negociado, fuesen remitidos á la oficina francesa de informes que dirige el coronel Vincent.

La señora Dietz auxilió á su marido. Hay además otro acusado llamado Appell, que ayudó á la señora Dietz en la remision de los indicados documentos, habiendo prestado también su concurso á un tal Cavannes, condenado anteriormente por el delito de alta traicion.

Dietz ha reconocido su culpabilidad, diciendo que habia cometido el delito impulsado por la falta de recursos para sostener á su familia.

Su mujer ha declarado que es inocente y que no tenia conocimiento de la indole de los papeles remitidos á Paris.

**Un teatro ménos.**

Paris 4.—Durante la noche última, un voraz incendio ha destruido el teatro de los Baños de Baudeo.

Por fortuna no hay que deplorar ninguna degradacion personal.

**La entrevista.**

Berlin 4.—La entrevista de los Emperadores de Alemania y Rusia, se verificará decididamente á mediados de este mes.

**Por qué triunfó el gobierno.**

Paris 4.—El resultado de la proposicion contra el gobierno, votada ayer en la Cámara de diputados, fué de 207 votos en contra, por 158 en pró, segun ratificacion hecha al terminar la sesion.

La minoría se compuso de las derechas y tres boulangieristas, y la mayoría de los republicanos, excepto los amigos del Sr. Ferry, los cuales, en su mayor parte, abandonaron el salon y se abstuvieron de votar.—Fabra.

**Redes de Austria para Alemania.**

Londres 4.—A juzgar por las indicaciones hechas por algunos corresponsales de Viena, tal es el deseo de Alemania de negociarse con Rusia, que el príncipe de Bismarck ha tomado la iniciativa en un todo conforme con las aspiraciones de la corte de San Petersburgo; es decir, dejando aquel principado á merced de la influencia de ésta.

Parce que Austria se muestra bastante disgustada de la actitud que respecto de este asunto ha tomado el gran canciller, y que median en estos momentos un cambio de notas entre Viena y Berlin.

Nada hay todavía decidido respecto de la anunciada entrevista del rey Humberto con el emperador Francisco José, pero no seria extraño que se verificase dada la cordialidad de relaciones que existe entre Italia y Austria. Ambas potencias coinciden en los mismos puntos de vista respecto de la manera de apreciar la cuestion búlgara.

**Los viñedos franceses.**

Paris 4.—La vendimia promete ser en general bastante buena en Francia á no sobrevenir contrariedades inesperadas. Verdad es que la abundancia de las lluvias y las tormentas han ocasionado daños en los viñedos de algunas comarcas; pero los perjuicios no afectan al conjunto.

Así se explica que en nuestro mercado de vinos no se nota aumento de los precios y que en los de inferior calidad se advierte más bien tendencia á la baja.

**El gobierno francés.—La última votacion.**

Paris 4.—Los periódicos republicanos reconocen hoy unánimemente que la situacion del gabinete Floquet se ha consolidado con la votacion de ayer en la Cámara de los diputados.

Dicen que á lo menos hasta la reapertura de las Cámaras, que se verificará en Octubre, no hay que esperar un cambio de ministerio.

Manifiestan algunos que el partido oportunista se suicidó en la sesion de ayer.

Diversos son los comentarios que se hacen acerca de las causas que obligaron á muchos diputados republicanos á votar con el gobierno ó á abstenerse, gracias á lo cual fué desechado el voto de censura.

Influyó en unos la consideracion de que en las circunstancias actuales se hubiers tropizado con grandes dificultades para constituir un nuevo gabinete; en otros, el deseo de no poner al partido republicano á merced de las derechas, y por fin, en otros, un argumento que con más ó menos razon explotan los diarios radicales.

Sostenian éstos que un alto interés patriótico se opone á todo cambio ministerial, porque Alemania saca partido de la inestabilidad de los gobiernos franceses para atraerse á Rusia y separar á ésta potencia de una alianza mítica con Francia.

**El general Boulanger.**

Paris 4.—El general Boulanger asistirá el domingo próximo á un gran banquete de 1200 cubiertos.

Con este motivo pronunciará un discurso político.

Se duda no obstante que consiga levantar á un partido cuya decadencia es notoria á juzgar por las últimas elecciones parciales y por la indiferencia con que el público francés recoge ahora los periódicos consagrados á cantar las glorias del general.

**SENADO.**

Abierta la sesion de hoy 4 de Julio, á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra, Marina y Ultramar.)

**Contestaciones y preguntas.**

El señor ministro de Ultramar contesta á la pregunta que hizo dias pasados el arzobispo de Santiago de Cuba, acerca de la aplicacion de la ley de matrimonio civil en las Antillas, y le dice, haciendo la historia de las vicisitudes por que ha atravesado la legislación relativa á matrimonios, que allí rijen las mismas disposiciones que en la Península, la ley de matrimonio civil de 1870 para los que no profesan la religion católica, y el real decreto de 1875 para aquellos que pertenecen al seno de esta Iglesia, habiendo sido llevadas estas leyes á Cuba y Puerto-Rico de acuerdo con Su Santidad.

El arzobispo de Santiago de Cuba ratifica, diciendo que él no hizo pregunta alguna para censurar al gobierno, sino porque se adulteraba en Cuba el real decreto de 1875 según lo su vigencia, debido á lo cual se habian verificado 28 matrimonios civiles de diocesanos suyos pertenecientes á la religion católica, lo cual quiere impedir.

El Sr. Escudero pide á la mesa explicaciones sobre el hecho de no figurar en el orden del día el dictamen acerca del ferro-carril de Gastejon á Fitero.

El duque de Mandas pregunta al gobierno qué piensa hacer respecto á la espada de honor que ha anunciado la prensa iban á regalar varios oficiales de ejército al general Cassola como prueba de conformidad con sus reformas y en lo referente á la suscripcion que se dice fomentan oficiales de ejército, cuyo número se ha de después subir á 4 000.

Dice que no cree tenga la manifestacion la importancia que ha querido dársela y que segun sus noticias no hay unanimidad respecto á lo que piensa hacer el ejército, pues mientras la oficialidad de unos regala los de la garnicion de Madrid se niegan á tomar parte en la suscripcion; la de otras se muestra partidaria decidida de la idea y en otros estan divididas las opiniones; pero cree que en vis-

ta de la insistencia con que se repiten esos anuncios pudiera llegarse á ejercer alguna presion sobre los indiferentes y eso deba tratarse de evitar.

Vé en la cuestion los dos aspectos que puede revestir, como regalo ó obsequio y como manifestacion, diciendo que hay disposiciones que prohiben en absoluto este género de obsequios; considera el regalo como lo de menos y espera que el actual ministro de la Guerra no hará una cosa distinta ni se inspirará en otros principios que los seguidos por sus predecesores, añadiendo que como esa manifestacion se indica en pró de los proyectos militares de aquel general no deja en libertad al Parlamento pues parece que viene como á prejugar la cuestion de antemano.

Añade á los generales Martinez Campos, Jovellar y Quesada para que manifiesten su opinion en este punto (Los dos últimos piden la palabra).

El señor ministro de la Guerra empieza su discurso con frases de modestia y de alabanza para aquellos señores generales, dice después que es indudable que existen esas prescripciones prohibiendo por diferentes motivos toda clase de obsequios, prohibiciones que han sido mantenidas hasta el día por el gobierno.

Añade que éste no tiene otro conocimiento del asunto que lo que ha dicho la voz pública, pues á su noticia no ha llegado hecho alguno concreto, y manifiesta que el capitán general de Madrid está conforme con lo que él piensa en este asunto por las conversaciones que sobre el particular han sostenido, y dice que le cometa y está seguro que el general á quien se pensaba hacer ese obsequio, como esbadero y como militar se ha opuesto y ha desautorizado esa manifestacion y cualquiera otra que pudier, basarse en su favor, terminando por asegurar que el gobierno no permitiría que se faltase por nadie á las leyes que rigen en la materia. (Aprobacion.)

El Sr. Jovellar empieza diciendo que aunque desvirtuado por las manifestaciones del dignísimo señor ministro de la Guerra, el hecho que se denuncia, es á su juicio grave. Es público y notorio, lo han anunciado los periódicos á voz de pregon, que se está verificando una suscripcion contraria á la disciplina de ejército. Dice que de ella no tiene más conocimiento que los particulares, pero esos no permiten creer—continúa—que esa suscripcion se hace más ó menos espontáneamente, segun los principios de espíritu militar que profesan los jefes de los cuerpos.

Toda manifestacion de esta clase es, no solo grave, sino gravísima, porque es el quebrantamiento de las diferentes órdenes que rigen sobre el particular.

Yo salvo las intenciones, y creo también que el anterior señor ministro de la Guerra ha desautorizado esto; pero de ello no hay más conocimiento que la respetable afirmacion del actual señor ministro del ramo, y como el hecho es público y la prensa se viene ocupando de esto hace tres dias á son de pregon, yo creo que hubiera convenido que esa desautorizacion hubiera aparecido en algun periódico, porque de otro modo no se puede juzgar las intenciones de los hombres.

Han sido grandes en este país, después de los gravísimos hechos que en el sentido del quebrantamiento de la disciplina han tenido lugar, los esfuerzos hechos por los ministros de la Guerra para restablecer en todo su vigor esta disciplina, y entre ellos, aunque no se tratase de regalar, sino de prohibir manifestaciones de otro género, hay las de una autoridad indiscutible después de las citadas aquí. Con motivo de la perturbacion en que quedó el ejército poco después de los sucesos de 1868, vino á decir lo que voy á tener el honor de leer á la Cámara.

«Ni para la defensa de la patria, ni para la guarda de la ley, ni para la seguridad del orden público el ejército tiene otra fuerza moral y material que la que le dá la unidad de su espíritu y su accion; que esta unidad no tiene más forma que la de su disciplina y que las manifestaciones y los actos espontáneos de cualquier género que sean, son su negacion más completa y ponen el brazo fuerte de la nacion á merced de las sugestiones de los partidos, de los grupos y escaso de la individualidad.»

[Este enérgico lenguaje del caudillo del ejército español más distinguido en aquella época, es verdaderamente la manifestacion de la necesidad suprema de conservar la disciplina en el ejército. Yo espero que el patriotismo que anima á todas las fuerzas, y la energia del gobierno, pondrá término conveniente á esta agitacion moral á que no puede menos de reconocerse que obedece la suscripcion abierta. Es inútil negar que la suscripcion existe. Lo afirman los periódicos, lo afirman dos que por la frecuencia con que cambian de redaccion, demuestran tener poca fé en las consecuencias de sus principios, y en las cuales no se ve más que la excitacion constante á todo lo que pueda perturbar la disciplina del ejército. (Bien, muy bien.)

Ambos llevan un nombre militar; pero ninguno de ellos representa cualidad alguna de las que deben existir en los que tal nombre ostentan. (Aprobacion.)

Yo creo que no tiene la manifestacion las proporciones que se le ha querido dar, pero es un sistema grave que indica que siguiendo por ese camino, será preciso prepararse á recoger los negros crepones de nuestros pasados lutos para volver á cubrir con ellos las galas de la bandera española. (Bravo; muy bien en todos los lados de la Cámara.)

Tenemos un ejemplo, y un ejemplo de momento, en lo que ha sucedido en otro país con ocasion de un hecho semejante al que nos ocupa. Habia en él un general prestigioso en el ejército al frente del ministerio de la Guerra, cuyos proyectos habian hecho concebir legítimas esperanzas en el ejército.

Pues bien, las necesidades de la politica han hecho que ese general deje su puesto y sea reemplazado por otro.

Gran agitacion política se ha promovido por su salida del ministerio, pero agitacion militar, ¡ah! esa no ha existido para honra del ejército francés. (Aprobacion.)

Es preciso, por consiguiente, que el ejército continúe por el camino de la obediencia ciega á los poderes constituidos; yo desde aquí le dirijo mi voz para aconsejarse; que el Parlamento español, haciéndose cargo de cuanto pueda interesarle en los proyectos á que se hace referencia, los atienda con solicitud.

Mi voz no es dulzora; porque antes de que esos proyectos fueran presentados por el señor general Cassola, habia presentado yo otros en los que se contenia lo que puede haber en ellos que interesara al ejército. La paternidad de esos proyectos se la niego, por tanto, á todos, y no puedo atribuírsela tampoco, porque esas mismas cuestiones se iniciaron en épocas anteriores, desde 1860 á 1888, y fueron aprobadas por las Cámaras, debiéndose á la circunstancia de tener que nombrarse comision mixta, el que no llegasen aquellos proyectos á ser ley.

Yo espero que cuando esas cuestiones vengan se discutirán pensadamente, con tranquilidad y espíritu imparcial, y siento que esta ocasion no tengo llegado ya. Emitiré entonces el juicio que tengo acerca de ellas, que se separe ahora de han emitido, por los pareceres que hasta ahora se han emitidos, por los puntos concretos de esos proyectos, al pro que estoy dispuesto á combatir otros por considerarlos imposibles, ilusorios y hasta perjudiciales para el país.

Cuando llegue, pues, la hora de discutir esos proyectos se discutirán, y mi voz será completamente imparcial y atenta solo á la buena organizacion del ejército, que es lo que interesa al país que representamos. (Bien, muy bien.)

(Entra en el salon el señor presidente del Consejo de gran uniforme.)

El señor ministro de la Guerra: Si yo supiera que había habido algún jefe que hubiese autorizado semejante suscripción...

El marqués de Miravalles: La oferta del señor ministro de la Guerra, dada su respetabilidad personal y la del puesto que ocupa...

Y debe tener plena confianza en que los que hemos llegado a ocupar estos bancos con la doble representación de senadores y generales...

No se dejen, pues, los individuos del ejército acudir por ninguna clase de indicaciones que puedan perjudicarlos. Después de esto, me complace en manifestar, que el general que parecía ser objeto de la manifestación...

El señor presidente del Consejo de ministros ocupa la tribuna, y da lectura del decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Congreso.

Abierta la sesión de hoy 4 de Julio, a las tres y veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Laserna desea conocer el criterio del gobierno acerca de las reformas militares.

El señor ministro de la Gobernación contesta que las reformas militares forman parte del programa del partido liberal...

El señor Silveira pide la palabra. El Sr. Laserna rectifica. El Sr. Silveira manifiesta la profunda extrañeza que las palabras del señor ministro de la Gobernación le han producido.

No hay consignado en ningún documento legal lo que es materia propia de la resolución del Parlamento y lo que debe serlo del poder ejecutivo...

Lo contrario—añade—es una intromisión en terreno que no puede consentirse, y ante la cual el partido conservador hace la más formal reserva.

Pero si en el terreno legal es una falta gravísima a las prerogativas del Parlamento, en el arte de la política constituye una indiferencia aún más grave, el colmo de la impudencia, porque es proponer, cerradas las Cortes, es decir, cerrada la válvula por donde pueda mejor conocerse la importancia de los intereses que tocan, llevar a la práctica reformas que tanto agitan la opinión...

El señor ministro de la Gobernación: Las declaraciones que realizando está pensamiento del gobierno no se atentan contra ninguna de las prerogativas del Parlamento, debió bastar para la tranquilidad del señor Silveira. Mas como no ha sido así, insistió en ellas, advirtiéndole también que su señorío ha olvidado, tratando esta cuestión, un punto de teoría constitucional.

Conforme está este gobierno de que una vez entregado al Parlamento por el poder ejecutivo una materia para que sobre ella seuelva, ya esta no tiene derecho a legislar sobre ella. Pero cómo se resuelve el caso en que como ahora, el Parlamento deja legalmente de entender sobre la materia?

Es que desde el momento en que un asunto es objeto de la deliberación del poder legislativo, ya el poder ejecutivo no puede en ningún caso dictar reglas sobre el mismo asunto?

La minoría conservadora hace frecuentes interrupciones. Parece que la minoría conservadora quiere saber la cuestión de las reformas militares de los cánones tranquilos y pacíficos porque quiere llevar las al gobierno.

Termina repitiendo que la realización de algunas reformas por decreto no significa en modo alguno desconsideración a los respetos parlamentarios.

El Sr. Silveira rectifica, diciendo que el gobierno respeta los fueros parlamentarios, realizando en estas próximas vacaciones reformas no declaradas como legislativas, y entonces incurrir en una falta de legalidad al hacer como hoy, al final de legislatura, promesas de color de rosa con el fin de satisfacer al general Cassola y a otros militares, ó no los respeta si realiza por decretos las reformas ya declaradas por ese gobierno legislativo, y ante este caso el partido conservador se reserva para exigir en tiempo oportuno la más estrecha responsabilidad al gobierno que de tal modo falta a los compromisos tácitamente por él contraídos ante las Cortes...

Comprende en este compromiso a todos los gobiernos. El señor ministro de la Gobernación protesta del calificativo de informal que al gobierno ha aplicado por dos veces el Sr. Silveira, y mantiene la buena doctrina de que dado el caso de que se trata, ahora en que las Cortes dejan legalmente de ocuparse de un asunto, el poder ejecutivo ante la importancia del asunto, ante la urgencia de su realización, tiene el perfecto derecho, sin olvidar del menor respeto, de dictar las disposiciones más convenientes sobre la materia, que sin estas imperiosas circunstancias hubiera sido objeto de la resolución del poder legislativo.

Tan cierto es esto—añade—que el Sr. Silveira no considerará responsable al partido conservador—si el partido conservador compare mañana a el poder—para realizar por decretos lo que es hoy materia legislativa.

El Sr. Silveira contesta que cuando un gobierno declara legislativa una materia, adquiere el compromiso de considerarla siempre así, pero otro gobierno solo ha de ver una presunción en favor de aquel criterio, presunción que admitiendo como admite prueba en contrario, puede ser desestimada ante las declaraciones del Parlamento de que aquella materia no es sino de la jurisdicción del poder ejecutivo, a la que puede volverme no sin mucha prudencia, hasta con miedo.

El señor ministro de la Gobernación, por no

continuar es un debate irregular al presente, abandona la discusión después de las declaraciones del Sr. Silveira, que admite la posibilidad legal de la realización por decretos de las reformas sometidas al poder legislativo.

(Varios diputados de la minoría conservadora: ¿Es que vais a dimitir?)

El señor ministro de la Gobernación: Puede ser, que a mí me agrada mucho complacer al partido conservador. (Risas.)

El Sr. Orozco pregunta al ministro de la Guerra si es cierto que para erigir una estatua al teniente Ruiz se vá a descontar un día de haber a los jefes y oficiales.

El ministro de la Guerra declara que no tiene de ello conocimiento, y entiende que por ser un acto nacional, la suscripción debe de ser voluntaria.

El Sr. García Aliz pregunta si es cierto que se van a consultar con altos Cuerpos los proyectos de reformas militares, y además si el gobierno mantiene el dictamen sobre este asunto emitido por la comisión.

El señor ministro de la Gobernación dice respecto de la primera pregunta, que no hay tal propósito, ni podía haberlo en el gobierno; y por lo que se refiere a la segunda, que mientras no se diga lo contrario, claro está que el gobierno mantiene el dictamen de la comisión de reformas militares.

El Sr. Gutiérrez de la Vega declara que en vista de cuanto ha oído las reformas militares han muerto, por lo cual felicita al gobierno.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que la prueba mejor de la sin razón del señor Gutiérrez está en lo expuesto por el señor Silveira, que es precisamente todo lo contrario, puesto que se alarmaba por si el gobierno las planteara por decreto. Esa es, pues, la mejor contestación a su señorío, y se lo doy porque no se crea aquello de que el que calla otorga.

El señor Pando resuscita lo del regalo al señor Cassola, y después de leer un soneto de un periódico de la mañana, y decir que a él le consta que en efecto es cierto que a algunos oficiales se les ha exigido el pago de una peseta para esa suscripción, protesta de esta acto y dice que era lo único que ya le faltaba al ejército, que estando como está, vieran estas excitaciones a ponerlo peor. (Rumores.)

El señor Presidente (Martos) advierte al orador lo peligroso de sus insinuaciones, y declara que el ejército es ahora y siempre fiel cumplidor de las leyes.

El señor ministro de la Guerra dice que no tiene noticia más que por los periódicos, de esa suscripción; y que tan luego como la ha tenido, ha dado orden al capitán general para que se entere, el cual le ha confirmado en sus opiniones, añadiendo que si alguna fiscal se ha suscrita, habrá sido voluntariamente, y no perteneciendo a este distrito.

En cuanto a lo afirmado por el Sr. Pando, yo lo ignoraba, pero procuraré averiguarlo; y tenga su señoría la seguridad de que si es cierto, se castigará a los que haya faltado; porque donde yo mando no permito que nadie, sea quien sea, falte a la ley. (Muy bien, muy bien, aplausos.)

El señor Cassola. Siendo tantas las situaciones que se me han dirigido, no puedo menos de terciar en este debate.

Se trata de una suscripción abierta por un periódico, para publicar, con más ó menos lujo, el proyecto de reformas militares y algunos discursos de los que acerca de él se han pronunciado.

Yo no conozco al director de ese periódico y por un amigo le rogué que desistiera de su propósito, y me contestó que no era suyo, sino de los suscritores, que los había de todas clases, y que no podía complacerme.

¿Qué había de hacer? Resignarme, porque después de todo yo no voy que el acto tenga nada de particular, porque si es que se quiere decir que los que así intentan son favorables a las reformas, claro está que así está; pero es que no puede tener partidario un proyecto aprobado por S. M. y admitido por el gobierno.

Si el gobierno cree que es pensable el acto de contribuir a la reimpresión de ese proyecto, que lo diga y estoy seguro que no habrá entonces nadie en el ejército que trate de incurrir en esa pena.

El Sr. Bassaga pregunta si los militares pueden suscribirse voluntariamente para actos políticos.

El ministro de la Guerra cree que las suscripciones deben ser voluntarias, y cuando tienen un objeto lícito, toleradas; pero añade que existen varias reales órdenes que prohíben hacer regalos, y que en este sentido, si de lo que se trata es de bajo esas reales órdenes, claro está que no puede realizarse.

El Sr. Bataba cree que no pueden hacerse esas suscripciones, porque el gobierno tampoco permitía que el ejército se suscribiera para publicar los discursos que se han pronunciado en contra de esos proyectos.

El Sr. Aliz: Ya se ha hecho con los discursos del señor Cánovas (Rumores y protestas en la minoría conservadora. Voces: No se ha hecho jamás.)

El señor Presidente (Martos) hace notar lo pelagroso del debate, y pide al patriotismo de todos que no terminen las sesiones dejando al ejército bajo ciertas impresiones, porque después de todo, el ejército cumplirá con su deber, y en último extremo, el Parlamento en plazo estará en su sitio para ahogar las excitaciones si se produjeran. (Muy bien.)

El señor ministro de la Gobernación dice que se está discutiendo sobre un hecho que no existe, puesto que lo ha negado el ministro de la Guerra, en nombre del gobierno, y bajo la garantía del capitán general de Madrid.

El Sr. Cánovas, después de hacer constar las ventajas del sistema preventivo, que habría impedido esta manifestación antes de realizarse, sobre el reproche, que tiene que castigar a los que la hayan realizado, declara que eso que hacen los militares es anti constitucional é ilegal, porque no pueden ni deben ellos mezclarse ni dar su voto en pró ó en contra, en actos sometidos a la deliberación del Parlamento.

Pide al gobierno que lo declare así, siguiendo en esto la franquiza de las indicaciones del general Cassola.

El señor ministro de la Gobernación le contesta diciendo que preguntado el capitán general de Castilla la Nueva si conocía alguna manifestación que pudiera pesar en la suerte de la resolución sobre las reformas militares, ha contestado negativamente.

Manifiesta el pensamiento del gobierno, que es el de reprimir y castigar todo acto que realice la fuerza armada de modo que parezca expresión de una opinión acerca de los asuntos sometidos a las Cortes, y señala al Sr. Cánovas é que castiga al gobierno si considera censurable su conducta. (Bien, bien.)

El Sr. Cánovas rectifica, exponiendo su criterio conforme al del gobierno.

El Sr. Cassola interviene en el debate y pregunta al Sr. Cánovas si aprecia pensable el hecho de que los oficiales se suscriban a periódicos de ideas determinadas.

El Sr. Cánovas contesta que en términos absolutos debe prohibirse la entrada en los cuarteles de periódicos que defiendan ideas, como por ejemplo, la indisciplina, pero que ningún gobierno dejará de tolerar el que los oficiales reciban en sus casas periódicos de determinadas ideas. Otra cosa—añade—sería si hicieran pública manifestación de estas ideas; pero no se trata de eso, sino de una manifestación que hace presión a las deliberaciones del Parlamento. (Bien, bien.)

El general Cassola pregunta si en el caso particular de que se trata hay falta a la disciplina.

El Sr. Pedregal interviene brevemente en el debate, diciendo que condena los delitos contra la Ordenanza; pero que los militares tienen los derechos de los ciudadanos. (Rumores.)

El señor ministro de la Gobernación declara que el gobierno no ha visto en este caso hacer fuerza alguna a las Ordenanzas.

El señor Suarez Inclán (D. Félix) contestando una alusión del general Cassola, se manifiesta partidario de las reformas en el ejército, aunque no en el sentido que aquel.

El señor Sánchez Bodega pregunta por el criterio que el gobierno haya de seguir en los decretos sobre reformas en el ejército: si el del general Cassola, ó el manifestado por las minorías y algunos individuos de la mayoría en el curso de la discusión de aquellas.

El ministro de la Gobernación declara que no desea entrar en una discusión sobre este asunto, y que por lo tanto se remite a lo que ya había manifestado al señor Silveira.

El señor Alvarez Marañón pregunta que cuándo se le paga a la Guardia civil lo que se le debe por pluses.

El señor ministro de la Guerra contesta satisfechamente.

Lo Contencioso.

El señor Labra combate el dictamen mixto sobre este proyecto, y si bien cree que esto es mejor que lo anterior, todavía no lo estima completo, y se reserva mejorarlo en otra legislatura.

(Extra al presidente del Consejo vestido de uniforme, con la banda de Santa Ana de Rusia y con el decreto en la mano. Los diputados abandonan sus asientos y se colocan muchos a la derecha de la Presidencia y de frente para oír mejor su lectura.)

Se aprueba sin debate el proyecto de lo Contencioso.

Suspensión.

El señor presidente del Consejo sube a la tribuna y da lectura al real decreto suspendiendo las sesiones.

El señor Martos: Ha virtud del decreto que acaba de leerse, se suspenden las sesiones en la presente legislatura.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco cuartos.

Leemos en La Justicia:

«Pasado mañana cumple el plazo que se fijó a la comisión extraparlamentaria nombrada en Enero para que propusiera una reorganización de los servicios de las provincias ultramarinas.

La comisión tiene ya redactado su informe y lo entregará al gobierno el mismo día en que cumpla el plazo.»

El Sr. Nuñez de Arce

El Sr. Nuñez de Arce, aunque poco a poco, avanza en su mejoría.

La noche última, sin embargo, no la ha pasado tan bien como la anterior; y esta tarde, desgraciadamente, no se hallaba bien.

S. M. la Reina ha mandado a un funcionario de Palacio a informarse de la salud de tan insignie literato y respetable hombre político.

Correspondiendo al ruego de las personas interesadas, y después de consultado el Extracto Oficial de la sesión del Senado de ayer, con mucho gusto hacemos constar que el Sr. Casata y Santiago, en el incidente sobre las corridas de toros, no interrumpió al señor marqués de Arlanzón con la frase publicada por algunos periódicos de la noche.

Ayuntamiento.

En la sesión que esta mañana ha celebrado bajo la presidencia del Sr. Abascal, fué aprobado el dictamen a que ha dado lugar la propuesta del ingeniero del municipio para repoblar de árboles las inmediaciones de esta capital, introduciéndose en el mismo, a propuesta del Sr. Abascal, una enmienda, que consiste en premiar con cantidades en metálico, desde 2.500 á 250 pesetas, a los propietarios que presenten mejores colecciones de árboles.

El Sr. Zozaya hace una pregunta sobre el estado y costo de las obras de reparación que se están efectuando en el teatro Español.

Le contesta el Sr. Abascal, diciendo que las obras están para terminarse, y que su coste asciende a 5.000 pesetas, añadiendo que la corporación ha cumplido en lo que estaba de su parte.

En esta discusión interviene algunos concejales, coincidiendo en el punto de que deben hacerse las reparaciones necesarias, a fin de evitar que el edificio sea un peligro para la seguridad pública.

Se conceden varias licencias para edificar y otras autorizando obras, y se levanta la sesión, reuniéndose la corporación en secreta.

El concejal Sr. Monasterio, comitario de arbolados, y los arquitectos Sres. Brioste y Sala Verri, han celebrado una entrevista con el señor ministro de la Gobernación, manifestándole el Sr. Moret su deseo de que se terminen cuanto antes los trabajos en el que habrá de ser boulevard de Génova, y que comprende los terrenos del antiguo corral de la villa.

Los arquitectos han prometido dar gran impulso a las obras, haciendo lo posible para que estén terminadas antes de que la corte salga para San Sebastián, por si S. M. se digna visitar la nueva avenida de Génova.

El señor ministro de Marina ha puesto hoy a la firma de S. M. la ley de fuerzas navales.

También ha firmado S. M. la ley de fuerzas navales, aprobada por las Cortes.

Desde mañana, las horas de oficina en el ministerio de Ultramar, serán de ocho a una de la mañana.

En la calle de Fuencarral, esquina a la de las Infantas, le fué robado anoche, a primera hora, el reloj de oro, con cadena coligante, que llevaba el senador Sr. Fabié.

Al comandante de las reales falúas, Sr. Fernandez Duro, le ha sido concedido el retiro.

De la tenencia de alcaldía del distrito del Hospital se ha encargado interinamente el concejal Sr. Puch.

Ha sido nombrado ayudante de Marina de Cádiz, el teniente de navío D. Angel Izquierdo.

En el ministerio de Marina se han recibido tres cruces de oro y cuatro de plata, que el gobierno inglés ha concedido a los marinos españoles que salvaron a los tripulantes del vapor inglés Rokely.

Los tenientes de navío D. Ricardo Brá y don Juan Faustino Sanchez han sido destinados al apostadero de la Habana, y al de Filipinas el alférez de navío D. José María Simyer.

El capitán de fragata D. Joaquín Cincunegui, ha sido nombrado comandante del crucero Don Juan de Austria.

Esta tarde han estado en Palacio a cumplimentar a S. M. la Reina Regenta los generales Martínez Campos y Casola, y el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Sr. Montero Ríos.

BALANCE DEL DIA.

Se ha leído en el Senado primero, y más tarde en el Congreso, el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes; pero precedido de un prólogo político militar, que tiene el interés que fácilmente puede apreciarse leyendo los extractos de las dos sesiones, que hemos hecho con extensión, para mayor ilustración de nuestros lectores.

El tema del debate en ambas Cámaras ha sido la suscripción abierta en las columnas de un periódico militar para regalar al general Cassola un libro artístico que contenga el texto de sus reformas y los discursos que ha pronunciado en su apoyo.

Este debate lo ha iniciado en la alta Cámara el Sr. Lassala (D. Fermín), y en el Congreso ha ido surgiendo de las derivaciones de una pregunta del Sr. Laserna al indagar el pensamiento del actual gobierno en el asunto de las reformas militares en proyecto.

En ambas Cámaras el pensamiento del gobierno ha resultado muy claro, de las declaraciones de los señores ministros de la Gobernación y de la Guerra.

El gobierno no tiene, hasta ahora datos suficientes para apreciar el carácter y la intención de la suscripción abierta en las columnas de La Correspondencia Militar; pero no tolerará, si el caso llegara, que la fuerza armada, intervenga directa ó indirectamente con sus opiniones en un asunto, sometido a la deliberación del Parlamento.

El condenar todo intento que signifique esta ingerencia, es lo que en el Senado ha constituido el nervio también de los discursos de los Sres. Lassala, Jovellar, Martínez Campos y Queasa, y la propia doctrina han sostenido en el Congreso casi todos los oradores que han hablado, entre ellos el Sr. Cánovas, que recogiendo las declaraciones de antemano hechas por el Sr. Moret y por el general O Ryan, ha dicho que no se trataba de las simpáticas que en esta ó la otra forma pudieran significarse al general Cassola, ni de rechazarse en principio manifestaciones de un orden de cortesía, sino de un suceso que podía implicar, de parte de la fuerza armada, aliento para una organización determinada, pendiente del examen de las Cortes, y que esto no podía, en efecto, ni debía tolerarse.

Esta misma doctrina, de este modo formulada, la ha admitido también el general Cassola, si bien atenuada con distinción y con hipótesis, que nosotros no habríamos hecho en su caso, para evitar interpretaciones de claro género, pues sin meternos ahora en escudriñar si las 4 ó 5.000 cuotas de que hablan los periódicos, corresponden todas ellas, y cada una de por sí, a oficiales auténticos del ejército, no cabe duda que esta suscripción, por los acentos que se la ponen, y por lo mucho que la repican determinados periódicos, tiene un fin, que no se escapará a nadie que sea medianamente experimentado.

Se ha conocido, además, que el sentimiento en una y otra Cámara, es unánime en mirar con recelo ciertas manifestaciones; salvo el parecer de los coalicionistas, expresado por el señor Pedregal, en un distinguido teológico, por cierto bien poco persuasivo.

El resumen de todo es que a la gente serena y tranquila no gusta mucho que tanto se hable, de algún tiempo a esta parte, de disidencias entre generales, y de discrepancias en cuestiones militares.

Al fin, después de un debate largo y escabroso en el Congreso—aunque no estéril, a nuestro juicio,—debate tan irregular, por hacer dos horas que se había concluido la sesión del Senado, se entra en la órden del día; se aprueban algunos proyectos pendientes, entre ellos, el de lo Contencioso administrativo, y el señor presidente del Consejo lee el decreto referido, suspendiendo las sesiones de Cortes.

Del extranjero, lo más notable son los recelos de Austria, temiendo que Alemania se aproxime a Rusia; y la victoria parlamentaria del gobierno francés, en la Cámara de diputados; alquiera la deba a la moderación de los oportunistas.

Esta noche Consejo de ministros, a las diez, para tratar, en primer término, de las cuestiones económicas y políticas que han de ser abordadas durante el Interregno. En posteriores Consejos, antes de que la corte salga para San Sebastián, que será el día 10, se tratará de otros asuntos, que se discutirán entre ellos los de personal.

Los fondos de nuevo en alza.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 4 DE JULIO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. tit. pequeños, Id. fin de mes, etc.

Paris, a la vista, 1'85 de peseta por 100, beneficio al papel.

Paris a 8 días, 1'80 de peseta por 100, beneficio al papel.

Resumen.

Los fondos de nuevo en alza. Despues de la hora oficial de contratación de ayer, comenzó con bastante firmeza el pedido de papel especialmente a f. cha, subiendo el cambio al llegar la Bolsa de esta tarde de 80 a 85 céntimos.

En la contratación oficial de hoy ha continuado la demanda alcanzando alguna ventaja.

El 4 por 100 interior al contado que ayer quedó a 70'70, se ha cotizado hoy entre 71'10 y 80, terminando a 71'20 ó sea con el beneficio de medio por ciento.

A fin de mes en firme que ayer cerró a 70'80, esta tarde ha girado desde 71'20 a 71'40 que es como termina.

El 4 por 100 exterior: cambio último de ayer 73'25; cambio único de hoy en partida, 73'95.

La Deuda amortizable al 4 por 100 de 86'80 a 86'70.

Los billetes de Cuba de 101'60 a 101'40, último cambio.

Las acciones del Banco de España a 409, 408 y 408'50.

Las de la Compañía de Tabacos a 103 y 103'25.

Bolsin.

A las cinco —4 por 100 interior a fin de mes, en firme, 71'60, dinero.

Partes telegráficas.

Paris 4.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74'14.

Londres 4.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72'12.

(TELEGRAMAS DE T. BENARD.)

Paris 4 (8'30 m.)—4 0/0 exterior, 74'82.—8 0/0 francés, 88'32.—5 0/0 italiano, 99'35.—Otomano, 544'37.—4 0/0 turco, 15'10.—Egipto, 418'75.—Pana...

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente:

El Banco general de Madrid se encarga de la compra y venta de titulos cotizados en Madrid, Barcelona, Paris y demás plazas.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PUERTO-RICO SOCIEDAD ANONIMA CON CAPITAL DE 16.000.000 DE PTAS. EMISION

de 101.750 obligaciones de primera hipoteca de 500 francos al 3 por 100 con interés de 15 francos por año, pagaderos por mitad en Francia y en España el 1.º de Enero y el 1.º de Julio y reembolso de 500 francos en noventa y nueve años, a partir del 1.º de Julio de 1888.

Table with 2 columns: Amount and Description. Rows include '25 francos al suscribirse, ó sea líquido a pagar francos', 'do a la distribución', 'el 1.º de Enero de 1889 con deducion de 5 0/0 de intereses', etc.

PRECIO DE EMISION: 286 francos. 286 francos. Líquido a pagar... 270 08

Estos titulos constituyen una colocacion de dinero a 5 1/4 por 100, sin contar la prima de reembolso.

Garantía del Estado español. Con arreglo al real decreto de 17 de Diciembre de 1886, de conformidad con la ley de 22 de Junio de 1880, la garantía anual concedida por el Estado a las líneas de San Juan de Puerto-Rico a Mayagüez y de Mayagüez a Ponce, que comprenden en junto 275 kilómetros, y a la construcción de los cuales se aplica la presente emision, es de 2.027.795'74 pesetas.

SABADO 7 DE JULIO y desde ahora, por correspondencia, en Madrid, en el Banco General de Madrid. Barcelona, en el Banco de Préstamos y Descuentos.

Además de esta garantía, las obligaciones tendrán una primera hipoteca sobre la totalidad de las líneas de San Juan de Puerto-Rico a Ponce a medida que se pongan en explotación. Se suscribe el

Cultos. Santo de mañana.—Santa Zoá y San Miguel de los Santos. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas Reales, donde se celebrará so-

lemne función a Nuestra Señora del Milagro. A las diez habrá misa mayor con misafo, y por la tarde, continúa la novena y predicará el señor Sarmiento.

En la Capilla Real Jubileo de Cuarenta Horas con misa mayor a las once, y por la tarde, completas y reserva.

En la iglesia del Hospital de Presbiteros seculares naturales de Madrid (Torrecilla del Leal), continúa la novena al Santo Apóstol. Por la tarde, a las seis y media, se rezará el rosario, novena y sermón que predicará D. José Miguel Padilla, terminando con reserva.

En la Catedral habrá a las nueve y media misa de renovación de Sagradas Formas.

En San Ignacio, O. Ivar y San Antonio del Prado habrá ejercicios piadosos al anochecer.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Peligros en las Trinitarias ó en las Víboras ó en la Asistencia, en San Andrés de los Fuencabras.

Espectáculos para MAÑANA. Jardín del Buen Retiro.—A las 9.—Un ballo en máscara.

Felipe.—A las 9.—Los domingueros.—A las 10.—La Riojana (Casa de comid s).—A las 10 3/4.—El Lucero del Alba.—A las 11 1/2.—Pope, Pepa y Pepin.

Príncipe Alfonso.—A las 9.—Cortámen nacional.—A las 10.—Los biturros.—A las 11.—Comici tron ti.—A las 11 3/4.—Cortámen nacional.

Recocios.—A las 9.—La tertulia de Mateo.—A las 10.—Aquello.—A las 11.—El cosechero de Arganda.—A las 11 3/4.—La tertulia de Mateo.

Maravillas.—A las 9.—Satanas en la Abadía.—A las 10.—En corral ajeno.—A las 10 3/4.—El sordo en termino.—A las 11 1/2.—La criatura.

Circo de Price.—A las 9.—Gran función de gala a beneficio del profesor de equitación M. Corradini, el que presentará en la doble alta escuela a su discípulo M. de Silvelet.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Dia de moda.—Programa interesante.—Terora presentación de la hermosísima y elegante artista musical Mlle. Foresta. El Sr. Diaz con sus gallos amateados.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 5

JUNTA DE OBRAS DE LA NUEVA BOLSA DE MADRID

Esta Junta ha señalado el día 27 del próximo mes de Julio para celebrar, a las diez y media de la mañana, en el local de la Bolsa (calle del mismo nombre), el acto de la adjudicación en pública subasta de las obras de fachadas, travesas, forjado de pisos, cubiertas, etc., correspondientes a los pisos principal, ático y armaduras del edificio que se levanta para Bolsa de Comercio en el solar de la plaza de la Lealtad de esta Corte y calles adyacentes.

La subasta se verificará ante la Junta de obras, con asistencia de Notario público, en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, y con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto todos los días laborables, de ocho a doce de la mañana, en la casilla de la dirección facultativa, sita en dicho solar, entrada por la calle de Juan de Mena, núm. 2 y bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante un millón ciento cuarenta y ocho mil ochenta y ocho pesetas con cinco céntimos.

Las proposiciones podrán presentarse la víspera, día 26, de dos a cinco de la tarde, en la secretaría de la Junta, sita en el piso principal de la Bolsa (calle del mismo nombre), y el día 27 en la mesa, durante media hora; irán en pliegos cerrados, y se redactarán exacta y precisamente en papel de la clase 11.ª ó con sello suelto de timbre del Estado de igual clase, segun el adjunto modelo, no siendo admisibles las presentadas en otra forma; debiendo acompañar a las mismas un resguardo de la Caja general de Depósitos ó del Banco de España, que acredite haber constituido para este objeto, en cualquiera de dichas dependencias, el depósito provisional de 5 por 100 del mencionado presupuesto de contrata.

Abiertos los pliegos, se adjudicará la subasta al mejor postor, y si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prevenidos en dicha instrucción, por espacio de veinte minutos.

Madrid 26 de Junio de 1888.—El presidente, Fabian Bisbal.—El secretario, E. Alonso.

MODELO DE PROPOSICION

D. N..... N....., vecino de....., domiciliado en la calle de....., enterado del anuncio publicado en.... (tal fecha) en la Gaceta y Diario de Avisos de Madrid, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de fachadas, travesas, forjado de pisos, cubiertas, etc., correspondientes a los pisos principal, ático y armaduras del edificio que se construye para Bolsa de Comercio en la plaza de la Lealtad de esta Corte, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las dichas obras con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad total de..... (aquí el precio que se proponga en letra clara é inteligible.)

(Fecha y firma del proponente.)

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID

Table with 2 columns: Tariff type and Price in Pesetas. Rows include 'Por una estación particular', 'Por una estación para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma', 'Por una estación de uso público', etc.

magnesia Villegas Granular Efervescente Frasco 5 reales Plaza del Angel 16. Farmá

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS EN

Puerto-Rico y Progreso y combinacion a puertos americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacifico

TRES SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10, de Oádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Ooruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y el del Havre el 14.

El 30, de Oádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los días 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 5 con escala en Puerto Rico el 10, para Oádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 25 para Oádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo. El vapor ESPAÑA saldrá de Oádiz el 30 de Junio.

LINEA DE COLON

Combinacion para el Pacifico al Norte y Sur de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana

Salidas de Vigo el 30 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 20, el Havre el 24, de Santander el 27, y de Coruña el 28, para Puerto Rico, Habana y Colon, retornando por Costa Firme y Puerto-Rico, de donde saldrá directamente para Vigo y demás escalas del Norte el 15 de cada mes.

El vapor P. DE SATRUSTEGUI saldrá de Vigo el 30 de Junio.

LINEA DE FILIPINAS CON ESCALAS EN

en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio a Ilo-Ilo y Cebu, y combinaciones a Karachi y Bushire (Golfo Persico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyago y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Oádiz, Gartaona, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 18 de Enero. De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 9 de Enero.

El vapor ISLA DE MINDANAO, saldrá de Barcelona el 29 de Junio.

LINEA DE BUENOS-AIRES CON ESCALAS EN

Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Genova, con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Oádiz, de donde saldrán cada ocho semanas, a partir del 6 de Enero.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastián a Vigo combinan en Oádiz con los corchos de Filipinas, que salen de Liverpool cada cuatro semanas, a partir del 29 de Diciembre de 1887.

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Oádiz el 22 de Junio.

LINEA DE FERNANDO POO CON ESCALAS EN

Larache, Rabat, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Oádiz.

SERVICIOS DE AFRICA COSTA NORTE

Servicio quincenal: Salidas de Oádiz, los días 16 y 30 de cada mes para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 26 para Ceuta, Algeciras, Tanger y Oádiz, por el vapor MOGADOR.

COSTA NOROESTE.

Servicio mensual de Oádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador por el vapor RABAT.

SERVICIO DE TANGER

El vapor TANGER, saldrá de Oádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

Las Empresas pueden asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía expide pasajes y admite carga para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid a D. Julian Moreno, Alcalá, 33 y 35.

REPRESENTANTES.

Hacen falta para una acreditadísima compañía en todas las poblaciones de España y el extranjero, con el sueldo de 1.500 a 10.000 ptas. segun la población, y viajeros, escribientes y cobradores con sueldos de 7 a 18.000 rs. Se gestionan toda clase de asuntos y colocaciones; se admiten imposiciones, y se cobran cantidades del 24 al 60 por 100 de interés y con garantía. Dirigirse con sellos al director-propietario, calle del Lobo, 29, s.º, de 3 a 5, Madrid.

Se traspasa un almacén de Sagardientes y licors con todos sus géneros y efectos. Darán razón, Atocha, 116.

NUEVOS PRODUCTOS INDUSTRIALES DE LA CASA MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL. Extractos de Café, Té y Tila. A SU MAS ALTA CONCENTRACION ELABORADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO. Extracto de Café Moka superior, en frascos de 125 gramos, 2'50 pesetas.

BAÑOS DE MAR BILBAINOS LAS ARENAS. La apertura del Establecimiento, al que se ha agregado este año un excelente servicio de restaurant, tendrá lugar el 23 del corriente. La instalación de un precioso Casino, las comodidades que ofrece el ferro carril a Bilbao, y la economía de los precios, aseguran una gran afluencia de forasteros a esta población de baños, completamente transformada por nuevas y elegantes construcciones.

GOUDRON GUYOT ALQUITRAN GUYOT Licor concentrado y dosificado. El GOUDRON GUYOT sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga, y en las afecciones de las mucosas. El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.